



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 MAY 2021

V I S T O:

La solicitud presentada mediante nota por la Diputada Adriana Díaz, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario el 85° Aniversario de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca (JEH), celebrado el pasado 15 de mayo;

Que, la Junta de Estudios Históricos de Catamarca fue fundada el 15 de mayo de 1936 por destacadas figuras de la cultura de la época, siendo sus miembros fundadores los doctores Pedro Ignacio Acuña y Alfonso M. de la Vega, el ingeniero Cornelio Sánchez Oviedo, Monseñor Pedro M. Oviedo, los frailes Antonio de Jesús Lobo y Salvador Narváez, y el director de la Escuela Normal de Regional José Florencio Segura;

Que, resulta trascendente reconocer la articulación de un centro de cultura que tuviera por objeto el estudio de nuestra historia para salvar la rica tradición que han tenido dignos cultores, como el humanista Samuel Lafone Quevedo, Adán Quiroga con aportes arqueológicos y folklóricos, Manuel Soria y el padre Antonio Larrouy, con una labor precursora en el campo heurístico;

Que, es la primera institución de este carácter creada en el antiguo noroeste argentino y tercera en el contexto nacional, que tiene la noble tarea de cuidar los archivos, publicar los documentos orientadores de nuestra historia y reeditar los libros agotados de nuestros historiadores;

Que, a lo largo de nueve décadas la Junta organizó congresos, jornadas, cursos de perfeccionamiento, edición de actas, boletines y revistas e innumerables actividades de extensión en conferencias, paneles, entre otras; todas estas actividades son realizadas con el aporte pecuniario de sus integrantes y en ocasiones subsidiada por el Gobierno Provincial;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario el 85° Aniversario de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca (JEH), celebrado el pasado 15 de mayo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N°

0228

Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS